



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



SISTEMATIZACIÓN DE LOS TALLERES:
“ESTANDARIZACIÓN DE TALLAS DEL
CANGREJO AZUL PARA SU EXTRACCIÓN EN
LA ZONA DEL MANGLAR”, “REGULACIÓN DEL
PRECIO DEL CANGREJO AZUL PARA LA
VENTA RESPECTIVA A LOS TOPONEROS”,
“APEROS DE PESCA TANTO DE CANGREJO
AZUL COMO OTRAS ESPECIES”.

AGRADECIMIENTOS.

- Al Ministerio de Medio Ambiente (MARN), Por darle seguimiento y apoyo técnico a los grupos que conforman el Plan Local de Extracción sostenible (PLES)
- Al Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES) por el apoyo que brinda, al darle continuidad por medio de 3 talleres al grupo de Plan Local de Extracción sostenible (PLES), dentro del proyecto “conservación de las tortugas marinas en el sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, Municipios de Jujutla, San Francisco Menéndez y Acajutla”.
- A la entidad ejecutora Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres de La Barra de Santiago (AMBAS) por poseer una fuerte responsabilidad para apoyar los grupos que conforman El Plan Local de Extracción sostenible (PLES), ya que ha demostrado que posee las capacidades de gestión y administración de recursos.
- A las Comunidades El mango I y II, Los Limones, Costa Brava, La Chácara, El Embarcadero y El Ceibillo por su activa participación y responsabilidad de cumplir los acuerdos que se establecen dentro del Plan Local de Extracción sostenible (PLES)

1. INTRODUCCIÓN.

El Complejo Barra de Santiago representa el ecosistema de manglar más importante del Occidente de El Salvador, distribuido en una franja costera estrecha y en parches a lo largo de la costa de los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán, sumando cerca de 2000 ha de bosque de manglar.

En su zona de influencia se encuentran alrededor de 8,000 personas que impactan sobre el ecosistema costero marino, porque sus actividades productivas están relacionadas en su mayoría con el aprovechamiento de los recursos naturales o por actividades agropecuarias que han extendido su frontera, en detrimento del ecosistema de manglar y su franja de transición.

El Gobierno de El Salvador a través de la Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres de La Barra de Santiago, ejecuta el proyecto “Conservación de tortugas marinas en el sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, Municipios de Jujutla, San Francisco Menéndez y Acajutla, Financiado por Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES).

El Objetivo de desarrollo del proyecto es Conservar las tortugas marinas mediante la incubación artificial de sus huevos y su liberación al nacer, así como la generación de actividades productivas autosostenibles en el Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago.

Dentro de las actividades productivas esta la realización de 3 talleres a los grupos PLES los cuales tuvieron como tema “Estandarización de tallas de cangrejo azul para su extracción en la zona del manglar”, “Regulación del precio del cangrejo azul para la venta respectiva a los toponeros”, “Aperos de pesca tanto de cangrejo azul como otras especies.

Las comunidades que están dentro del grupo PLES son: La Chácara, El Embarcadero, Los Mangos I y II, Costa Brava, Los Limones, El Ceibillo, la cual por medio de estos talleres se reforzó el Plan local de extracción sostenible.

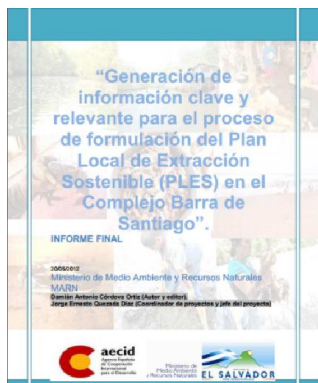
Este instrumento se podrá fortalecer a futuro con otros actores locales, otras especies manejadas y profundización en la organización, garantizando de esta forma la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales y sobre todo la extracción sostenible de los recursos hidrobiológicos del ecosistema de manglar del Complejo Barra de Santiago, contribuyendo de esta manera a garantizar la seguridad alimentaria.

La presente sistematización describe los alcances que se obtuvieron en los talleres, lo que están realizando los grupos PLES hasta el momento y las estrategias que tienen para mejorar y garantizar un desarrollo sostenible en el Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, además para tener una guía base que pueda servir como punto de referencia para procesos similares en otras Áreas Naturales.

2. ANTECEDENTES.

La Convención Ramsar otorgó en el 2014 al Complejo Barra de Santiago el máximo reconocimiento que lo ubica como un sitio de interés internacional, lo cual lo otorga a humedales considerados vitales por sus ecosistemas, y es el séptimo sitio Ramsar de El Salvador.

Se han desarrollado un importante número de proyectos gestionados y ejecutados por asociaciones como AMBAS, Salva Natura, AMARN y FUNDARECIFE, la cual han contribuido a la conservación del área.



Y como parte de los esfuerzos que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) realiza en el territorio salvadoreño ejecuto el proyecto “Manejo Integrado de Ecosistemas Prioritarios en la Zona Costero-Marino”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el año 2012, donde se realizaron 2 consultorías, la primera se pretendió generar la línea base para un Plan Local de Extracción Sostenible PLES en el complejo Barra de Santiago. La cual tenía como tema: “Generación de información clave relevante para el proceso de formulación del Plan Local de Extracción Sostenible (PLES) en el complejo Barra de Santiago.”, luego se realizó la segunda consultoría que tenía

como tema: “Formulación Participativa del Plan Local de Extracción Sostenible para el Complejo Barra de Santiago y Bahía de La Unión”

En la primera consultoría se a bordo una descripción del ecosistema de manglar, aspectos biológicos pesqueros de las especies de moluscos (*Anadara grandis*, *A. tuberculosa*, *A. similis*, *Chione subrugosa* y *Protothaca asperrima*) y crustáceos (*Ucides occidentalis*, *Cardisoma crassum*, *Gecarcinus lateralis*, *Callinectes arcuatus* y *C. toxotes*) asociados al ecosistema de manglar, generándo sugerencias para su efectivo manejo con un enfoque inclusivo de las comunidades establecidas en su interior o periferia. Además se realizaron encuestas dirigidas a los extractores del *Ucides occidentalis* (punche), la cual es la especie más extraída y en torno a la que gira una dinámica importante.



Además se llevaron a cabo reuniones informativas en la comunidad Los Mangos, sitio que concentra un importante número de extractores. Al final se obtuvo un listado de las personas que extraen este recurso.

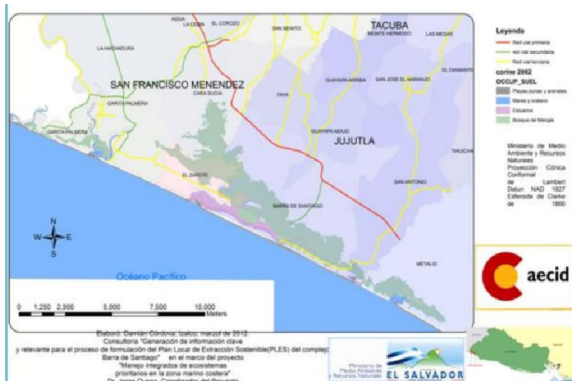
En la segunda consultoría se presentó una propuesta la cual se fundamenta en el derecho establecido en la legislación salvadoreña, en el desarrollo del PLES también es fundamental la participación ciudadana en cumplir y hacer cumplir los acuerdos comunitarios, siendo partícipes de esta manera en la solución de la crisis ambiental que se vive en El Salvador.

3. DESCRIPCIÓN DEL SITIO RAMSAR COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.

El Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago tiene una extensión de 11,519 hectáreas y limita al sur con el Océano Pacífico y al Norte con el estero de conecta la bocana El Zapote con isla El Zanate, esta barra es de sustrato arenoso.



La estructura del ecosistema del manglar está constituida por una compleja red de canales estuarinos que conforman una serie de parches de manglar. En los canales se mezclan el agua salada proveniente del Océano Pacífico y doce ríos provenientes de la parte alta del Departamento de Ahuachapán entre los que destacan: El naranjo, Cuilapa, Agua Chapio, El Izcanal, Guayapa, Carasucia y Quebrada hoja de sal.



El Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago se encuentra ubicado la planicie costera en el Occidente de El Salvador a unos 140 km en los municipios de Jujutla y San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán y Acajutla, Departamento de Sonsonate. Incluye al ecosistema de manglar de la zona Occidental de El Salvador que se encuentra concentrado principalmente en el Municipio de Jujutla.

4. IMPORTANCIA DEL TERRITORIO DEL SITIO RAMSAR COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.



- El Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago es el único lugar en El Salvador donde habita el “pez machorra (*Lepisosteus tropicus*) considerado un fósil viviente.
- Es hábitat para especies en peligro de extinción a escala nacional.
- Sitio territorial para construir y aprobar políticas para la adaptación al cambio climático – vulnerabilidad – riesgos

- Su extensión de 11,519 hectáreas permite el desarrollo de los ciclos biológicos de especies, como el Caiman de Antejos (*Caiman crocodylus*), Cocodrilo Americano (*Crocodylus acutus*), Lora Nuca Amarilla (*Amazona auropalliata*, Yellow-naped Parrot), Nutria (*Lontra longicaudus*) y es sitio para el forrajeo de Tortugas Carey del Pacífico Oriental (*Eretmochelys imbricata*), camarones, tepemechines, curvinas, pargos y otras.
- Sus ecosistemas y paisajes naturales garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales necesarios para el desarrollo económico y social del país.



- Sitios para implementar Programas científicos de investigación y del conocimiento local.
- Lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible, enfoques innovadores y buenas prácticas.
- Iniciativas locales innovadoras – formulación de Proyectos.

5. PROCESO DE LA FORMULACION PARTICIPATIVA DEL PLAN LOCAL DE EXTRACCIÓN SOSTENIBLE PARA EL COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO



Luego de elaborada la propuesta borrador del Plan Local de Extracción Sostenible PLES para los manglares y zona de amortiguamiento del Complejo Barra de Santiago se desarrolló una plática el día martes 4 de septiembre de 2012 con el equipo de guarda recursos de Barra de Santiago en donde se familiarizó los hallazgos de la línea base para la elaboración del PLES, además, se revisó detenidamente el borrador del PLES de donde se incorporaron otros insumos, además de poner al tanto a los guarda recursos del contenido del trabajo a desarrollarse en el ecosistema que ellos protegen.

Entre el miércoles 5 y viernes 7 de septiembre de 2012 se desarrolló una gira a cada una de las comunidades La Barra de Santiago, Isla La Chácara, El Embarcadero y Guayapa Abajo, planificando fechas para socializar los hallazgos de Córdova, 2012 y promocionar la implementación PLES.

Luego continuaron las presentaciones de los resultados de la línea de base para el PLES en el Complejo Barra de Santiago, se comenzó con los habitantes de La Barra de Santiago el día viernes 7 de septiembre de 2012 en donde se mostró un importante interés para la conservación de los recursos bentónicos, lográndose además acordar



con la mayor parte de los participantes en los talleres.

El día lunes 10 de septiembre a partir de las 2:00 pm se presentó los hallazgos de forma simultánea a las comunidades Isla La Chácara

y El Embarcadero, también se aprovechó para promover que las comunidades eligieran sus representantes para los talleres participativos.

Finalmente, el día martes 11 de septiembre de 2012 se presentó los hallazgos a las comunidades El Mango I, El Mango II, Guayapa, El Cocalito, La Colonia, El Ceibillo y Costa Brava.

La cual mostraron un gran interés en la totalidad de los asistentes. Además, por decisión interna los asistentes eligieron sus



representantes para los talleres, considerando dos sectores en donde Costa Brava y El Ceibillo conformaría un sector aparte del resto por la distancia geográfica.

Los talleres participativos comenzaron el día miércoles 12 de septiembre de 2012, el primero se desarrolló de 8:30 am a 3:00 pm, la inauguración la efectuó Antonio Villeda Jefe de Guarda Recursos de Barra de Santiago luego de una explicación por el consultor se procedió con la participación de tres experiencias exitosas con el manejo del cangrejo azul y comercialización n directa al consumidor.

Luego se formaron grupos de trabajo por las comunidades o asocio de comunidades representadas como se detalla Barra de Santiago, El Embarcadero, Isla La Chácara, Guayapa Abajo (El Mango I, El Mango II, El Cocalito y La Colonia) y El Ceibillo en donde se agregó Costa Brava. Estos grupos plasmaron sus ideas para la conservación de cangrejos punche y azul en un pliego de papel bond usando plumones permanentes, el equipo de trabajo conformado por guarda recursos y consultor apoyaron en cuestiones técnicas.



En seguida los grupos eligieron a un expositor de sus ideas quien expuso frente a los participantes, las ideas expuestas se complementaron con opiniones y complementaciones de los participantes.

Posteriormente se llevó a elección los puntos de la propuesta del PLES para lo que se le pidió a los participantes que levantaran la mano en señal de aprobación. Además, se incorporaron puntos que relevantes que no se habían contemplado en el borrador y se

hicieron pequeñas modificaciones a algunos párrafos pero sin perder el contenido técnico del PLES.

En el segundo taller participativo celebrado el día viernes 14 de septiembre de 2012 se inició con la ratificación por unanimidad de los acuerdos del primer taller. Posteriormente se llevó a cabo la firma de las actas por un representante de cada comunidad, el jefe de guarda recursos y el consultor.

En el tercer taller participativo se ratificó por unanimidad los acuerdos del taller segundo que comprendió lo referente al cangrejo azul, ajalín y moluscos. Además, se firmaron las actas por los representantes de cada comunidad.

En seguida se conformaron grupos de trabajo para proponer medidas de conservación de manglar, los miembros de Barra de Santiago se incorporaron a las otras comunidades por su experiencia en la extracción sostenible de mangle, posteriormente cada grupo presentó sus propuestas plasmadas en un pliego de papel bond.

En seguida se procedió a votar por cada apartado del borrador agregando puntos específicos con los aportes de los participantes de las comunidades. Luego se votó por cada parte del reglamento del PLES Barra de Santiago y al final se ratificó los acuerdos en su conjunto. La última acta se firmó visitando hasta las comunidades a los representantes electos democráticamente para su validación.

Con la realización de estos talleres con las comunidades se presentó el Plan Local de Extracción Sostenible PLES para el Complejo Barra de Santiago que comprende el área de manglar y su área de amortiguamiento, sitio donde se produce una importante fuente de bienes demandados por las comunidades locales que tradicionalmente lo han extraído, la cual por medio de este documento se rigen las comunidades al momento de la extracción de los recursos en el área.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (MARN), EL SALVADOR.

PLAN LOCAL DE EXTRACCIÓN SOSTENIBLE (PLES)
COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.

CONSULTORÍA "FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS
PLANES LOCALES DE EXTRACCIÓN SOSTENIBLE (PLES) PARA
EL COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO Y BAHÍA DE LA UNIÓN".

PROYECTO "MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMAS
PRIORITARIOS EN LA ZONA COSTERA-MARINA".

Derechos reservados. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL, SEPTIEMBRE DE 2012



6. AVANCES EN LA APLICACIÓN DEL PLAN LOCAL DE EXTRACCIÓN SOSTENIBLE (PLES) EN EL SITIO RAMSAR COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.

6.1 ACCIONES REALIZADAS POR CADA COMUNIDAD QUE ESTA DENTRO DEL PLAN DE EXTRACCIÓN SOSTENIBLE (PLES).

Las comunidades que están dentro del Plan Local de Extracción Sostenible (PLES) son: Costa Brava, El Ceibillo, El Mango, Los Limones y La Chacara.

Las acciones que están realizando dentro del Manglar son:

- Extraen punches (*Ucides occidentalis*) en la mayor parte del año, a excepción de los periodos reproductivos que generalmente ocurren con el inicio de la época lluviosa (mayo- junio) y en periodo de muda de su exoesqueleto y de forma manual.

- Mantienen veda del punche (*Ucides occidentalis*) en los bordes del canal El Zapatero y en Isla Ticuiza o Tronconal, para garantizar la incorporación de nuevos organismos a la población de esta especie.
- La talla mínima que extraen de punches es de 7 cm y la proporción de machos hembras que extraen son de 2:1 dos machos por cada una hembra.
- Realizan jornadas de vigilancia comunitaria en coordinación con los guarda recursos en los periodos de reproducción o corridas del punche, para evitar que personas foráneas lleguen a extraer esta especie.
- Extraen el cangrejo azul (*Cardisoma crassum*), casi todo el año excepto los meses junio y octubre, algunas comunidades tienen vedas de 6 meses y otros cada 3 meses. Extraen de forma manual.
- La talla mínima de extracción del cangrejo azul (*Cardisoma crassum*) es de 7 cm, y la proporción macho hembra de captura es de 3:2 tres machos por cada 2 hembras.
- Realizan jornadas de vigilancia y se han dividido por comunidad quedando de la siguiente manera:
 - a) Los habitantes de la chacara tienen la custodia del aprovechamiento del cangrejo azul que se reproduce en esa isla.
 - b) Cantón Barra de Santiago, comunidad los limones de donde don Adilio Contreras hasta donde Don Luis Duran e isla El Rosario (frente a los limones).
 - c) El embarcadero custodia del lindero el tiguilote hasta calle el embarcadero; de las gradas hasta las morenas e isla el coco.
 - d) Las comunidades El Ceibillo y Costa Brava custodian del rio el naranjo hasta el rio el rosario.
 - e) Comunidad Guayapa abajo custodian desde el rio el naranjo hasta el drenaje del Tihuilote, isla el Zanate y las dos islas Las salinas.
- La talla mínima de extracción del jaibillos (*Callinectes arcuatus*), es de 90 mm y el jaibillo (*C. arcuatus*) y la jaiba (*C. toxotes*) es de 110 mm de ancho del caparazón. No extraen las hembras que están ovigeras.
- Extraen el Ajalin (*Gecarcinus lateralis* o *G. quadratus*.), excepto en tiempos de corrida o pinta, que ocurre con la llegada de la época lluviosa, no extraen las hembras ovigeras. Su tamaño mínimo de extracción es de 35 mm de ancho del caparazón.

7. AVANCES Y LOGROS OBTENIDOS.

Los avances sustanciales y de impacto con actividades estratégicas son:

Con la implementación de las vedas que cada comunidad le da al cangrejo azul y punche (*Cardisoma crassum*, *Ucides occidentalis*), han obtenido excelentes resultados, logrando mejorar la tasa de población de las especies, ya que ahora están extrayendo este recurso como tamaño mínimo de 7 cm y hasta 13 cm máximo, debido a que las vedas permiten la exitosa reproducción y un aumento de ingresos a sus hogares.



La organización de las comunidades, ya que tienen grupos de Vigilancia Ambiental, ya que no solo protegen el área de donde extraen las especies si no también están al cuidado de las personas que incumplen la ley dentro del manglar, decomisándole las especies que llevan, además sensibilizan a estas personas para que conozcan la importancia de este.

Se construyeron 6 casetas de control y vigilancia, una caseta por comunidad, la cual sirve para la revisión de las especies extraídas y su respectiva medición, si estas no cumplen con las medidas acordadas

son decomisadas y liberadas.

Se impartió una capacitación sobre la Restauración Ecológica de Manglar, impartida por la Licenciada Daysi Herrera, Técnica de FIAES. Fue de mucho provecho, los oyentes compartieron ideas y se está proyectando a impulsar esta iniciativa en el Manglar.



8. DESARROLLO DE LOS TALLERES:

8.1 “ESTANDARIZACIÓN DE TALLAS DE CANGREJO AZUL (*Cardisoma crassum*) PARA SU EXTRACCIÓN EN LA ZONA DEL MANGLAR”



Este evento se realizó el día 23 de febrero del 2015, con el objetivo de estandarizar las tallas del cangrejo azul (*Cardisoma crassum*), de esta manera se establezca que tallas son las que se esperan observar a la venta durante todo el año. A la cual asistieron 3 representantes de las comunidades El mango I y II, El Ceibillo, La Chacara, Los Limones,

El Embarcadero, Costa Brava, 3 toponeros de Los Limones y de El Embarcadero, 2 representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), CENDEPESCA, un representante de AMBAS y de AMBAS/FIAES, realizado por Milagro Barrios Portillo

egresada de la carrera de Lic. En Biología.

El taller se inició a las 10 de la mañana, con el recuento de los acuerdos que se tomaron en los primeros talleres realizados para la conformación del Plan Local de Extracción Sostenible (PLES), En seguida se conformaron grupos de trabajo para proponer las tallas que se estarán extrayendo durante los meses del año, posteriormente cada grupo presento sus propuestas plasmadas en un pliego de papel bond. Las tallas de extracción por mes quedaron de la siguiente manera:



Enero: 7 a 9 cm, Febrero: 7 cm, Marzo: 7 a 8.5 cm, Abril: 7 a 8 cm, Mayo: 7 a 9 cm, Julio: 7 cm, Agosto: 7 cm, Septiembre: 7 a 9 cm, Noviembre: 7 a 13 cm, Diciembre: 7 a 8.5 cm.



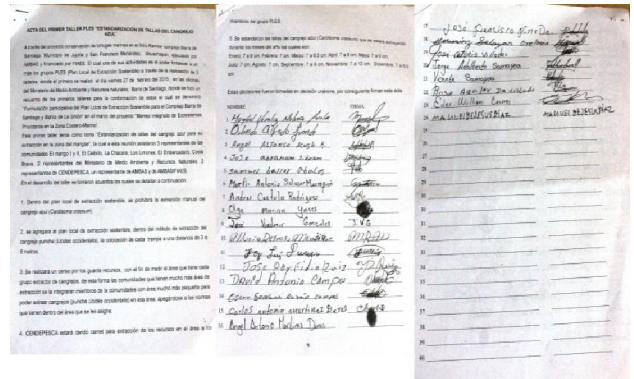
Como parte del desarrollo del programa, los miembros del grupo PLES, propusieron modificar algunos apartados que están dentro del Plan Local de Extracción Sostenible, como los cuales: prohibir la extracción manual del cangrejo azul (*Cardisoma crassum*), agregar dentro del método de extracción del cangrejo punche (*Ucides occidentalis*) la colocación de cada trampa a una distancia de 3 a 8 metros.

Además solicitaron a los guarda recursos realicen un censo con el fin de medir el área que tiene cada grupo extractor de cangrejos de esta forma las comunidades que tienen mucho más área de extracción se le integren miembros de las comunidades con áreas mucho más pequeñas para poder extraer cangrejos en esa área, apegándose a las normas que tienen dentro del área que se les asigne. A CENDEPESCA les de carnet de extractores de los recursos en el área a los

miembros del grupo PLES, de esta manera estarán respaldados legalmente y la PNC no podrá decomisar las especies.

8.2 “REGULACIÓN DEL PRECIO DEL CANGREJO AZUL (*Cardisoma crassum*) PARA LA VENTA RESPECTIVA A LOS TOPONEROS.”

El segundo taller se realizó el viernes 13 de marzo del 2015 con el objetivo de regular el precio de venta del cangrejo azul a los toponeros, a la cual asistieron, 3 toponeros de Los Limones y de El Embarcadero, 1 toponero del Ceibillo y Costa Brava, 3 representantes de las comunidades El mango I y II, El Ceibillo, La Chacara, Los Limones, El Embarcadero, Costa Brava, un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), AMBAS y de AMBAS/FIAES, 2 representantes de CENDEPESCA, realizado por Milagro Barrios Portillo egresada de la carrera de Lic. En Biología.



Se inició a las 10 de la mañana, dándole lectura al acta con los acuerdos tomados en el primer taller, al ser aprobada por los presentes se invitó a los participantes a firmarla como un acto simbólico en donde se comprometen a cumplir los acuerdos plasmados en el acta. Luego un representante de la comunidad El Mango, sugirió regular el precio de venta del cangrejo punche (*Ucides occidentalis*) y no del cangrejo azul, debido a la mayor problemática que tienen en la venta de este recurso que en la del cangrejo azul, la cual todos estuvieron a favor, por ello se regulo el precio del cangrejo Punche (*Ucides occidentalis*).

Como parte del desarrollo del programa se formaron grupos de trabajo, la cual un toponero se integró a cada grupo, para proponer precios de venta adecuados para los extractores y compradores, posteriormente cada grupo presento su propuesta plasmada en un pliego de papel bond.



En seguida se procedió a votar por la mejor propuesta la cual es la siguiente:

- El Cangrejo pequeño 7 y 8 cm costara \$1.50
- El Cangrejo grande costara \$ 3.00

8.3 ”APEROS DE PESCA TANTO DEL CANGREJO AZUL COMO OTRAS ESPECIES.”

El tercer taller se realizó el 27 de marzo del 2015, con el objetivo que los miembros del grupo PLES, conozcan sobre los aperos de pesca y métodos de pesca ilícitos según CENDEPESCA y las leyes que los respaldan como ilícitos. A la cual asistieron 3 representantes de las comunidades El mango I y II, El Ceibillo, La Chacara, Los Limones, El Embarcadero, Costa Brava, un representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), AMBAS y de AMBAS/FIAES, fue realizado por Milagro Barrios Portillo egresada de la carrera de Lic. En Biología.



Se inició a las 9 y 30 de la mañana dando lectura a la segunda acta con los acuerdos tomados en el taller anterior, al ser aprobada por los presentes se invitó a los participantes a firmarla como un acto simbólico en donde se comprometen a cumplir los acuerdos plasmados. Luego se les entregó dos documentos por comunidades, el cual llevaba los métodos prohibidos y la ley que ampara estos métodos por CENDEPESCA, para darles lectura en el taller y si surgían dudas eran resueltas en el momento.

Posteriormente se formaron grupos de trabajo las cuales se les pidió que por comunidad enumeraran las estrategias que tienen a futuro para un mejor desarrollo del grupo PLES. Terminados los grupos de trabajo

en seguida presentaron sus propuestas plasmadas en un pliego de papel bond.

Opiniones que tuvieron los miembros del grupo PLES al culminar los tres talleres:

“estos talleres fueron buenos porque al establecer los precios a los toponeros nos pagaran más por nuestro trabajo y llevaremos más ingresos a nuestros hogares.”

“espero que todo lo que se habló en estos tres talleres se puedan cumplir, nosotros velaremos porque los de mi comunidad lo cumplan”.

“conocer las leyes y los métodos prohibidos, nos será de mucha utilidad tendremos respaldo, para cuando alguien no nos haga caso”.

Los resultados obtenidos de los tres talleres son:

- Los miembros del grupo PLES, asumen compromiso de cumplir los acuerdos y plantean estrategias para un mejor desarrollo y de continuidad de las medidas establecidas dentro del Plan Local de Extracción Sostenible.



- CENDEPESCA les entregara carnet de extractores a los miembros del grupo PLES para que estén legales como extractores.
- El grupo PLES es fortalecido con la participación activa y la alianza con los toponeros.
- Se reforzó el conocimiento de los aperos y métodos de pesca ilícitos por CENDEPESCA a los miembros del grupo PLES.

9. ESTRATEGIAS PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL GRUPO PLES DENTRO DEL SITIO RAMSAR COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.

- ❖ Establecer relaciones con AMBAS para buscar cooperantes de esta forma nos sigan apoyando. (Comunidad El Mango)
- ❖ Sugerir al MARN que agilicen los procesos de legalización del grupo PLES y los permisos de extracción de madera, que prohíban terminantemente el riego de madurante con avión cerca del manglar. (Comunidad El Mango, Los Limones, La Chacara, El Ceibillo, Costa Brava, El Embarcadero.)
- ❖ Aplicaremos la técnica REM en las áreas que se ha posible. (Comunidad El Mango)
- ❖ Reforestaremos las zonas que no tienen muchos árboles, para aumentar la producción de punche y cangrejo azul. (Comunidad Los Limones)
- ❖ Sugerimos al MARN nos apoyen más con guarda recursos y establezcan acuerdos con la Policía Nacional Civil para que nos brinde apoyo en las fechas de pinta o veda. (Comunidad El Mango, Los Limones, La Chacara, El Ceibillo, Costa Brava, El Embarcadero.)
- ❖ Minimizaremos la cantidad de trampas. De 100 a 60 por familia, para que haya una mayor cantidad de especies de cangrejo. (Comunidad Los Limones)
- ❖ Seguiremos con la vigilancia correspondiente en nuestras áreas de extracción. (Comunidad El Mango, Los Limones, La Chacara, El Ceibillo, Costa Brava, El Embarcadero.)
- ❖ Sugerimos al MARN implemente estrategias para prohibir la extracción de cangrejos a personas que no pertenecen al grupo PLES. (Comunidad Los Limones)
- ❖ Reforzaremos las sanciones dentro de nuestra comunidad para que ningún miembro irrespete los acuerdos establecidos en el Plan Local de Extracción Sostenible (PLES). (Comunidad Los Limones)
- ❖ Seguiremos realizando vedas conforme están establecidas. (Comunidad El Mango, Los Limones, La Chacara, El Ceibillo, Costa Brava, El Embarcadero.)

- ❖ Seguiremos respetando los acuerdos tomados dentro del Plan Local de Extracción Sostenible (PLES) para tener un mejor manglar limpio y con una mejor fauna. (Comunidad El Mango, Los Limones, La Chacara, El Ceibillo, Costa Brava, El Embarcadero.)
- ❖ Reforzaremos la vigilancia y mantendremos siempre las zonas de veda respetando el Plan de Extracción Sostenible (PLES). (Comunidad: El Embarcadero, Costa Brava y La Chacara).
- ❖ Informaremos y concientizaremos las comunidades aledañas en reuniones con ellos y cuando se encuentran dentro del manglar. (Comunidad: El Embarcadero y La Chacara).
- ❖ Limpiaremos los canales y recogeremos la basura en ellos, además reforestaremos para mayor producción de cangrejos. (Comunidad: El Embarcadero y La Chacara).
- ❖ Tomaremos medidas internas en el grupo para hacer más responsables a los miembros, por medio de sanciones para que se vuelvan correctos.(Comunidad Costa Brava)

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

10.1 CONCLUSIONES.

- El Sitio Ramsar Barra de Santiago brinda importantes bienes y servicios a las personas que viven a su alrededor y a una gran diversidad de especies.
- El ecosistema del Sitio Ramsar Barra de Santiago se encuentra diferenciado en términos de conservación, así se tiene que en la zona más cercana a la parte urbana se encuentra claramente conservado, debido a la participación activa y efectiva del equipo de guarda recursos del MARN y los guarda recursos voluntarios que son los que conforman el grupo PLES.
- La implementación del Plan Local de Extracción Sostenible, por los miembros de las comunidades ha aumentado la población de muchas especies que se consideraban en peligro de extinción, además ayudan a sensibilizar a las comunidades aledañas y a mantener limpio áreas del manglar.
- El desarrollo de los tres talleres, fortalecerá las actividades a desarrollar dentro del Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, en la gestión de proyectos, capacitaciones locales y el apoyo de parte de las comunidades que están dentro del grupo PLES en el manejo de conflictos dentro del manglar y su zona de amortiguamiento.
- Debido a que aún no está legalizado el grupo PLES, se convierte en un reto para los miembros del grupo buscar las estrategias que posicionen al grupo como unidad de planificación y desarrollo territorial en donde las comunidades que viven en el manglar se desarrollen plenamente sin comprometer los recursos naturales y culturales para las futuras generaciones.

10.2 RECOMENDACIONES.

- Fomentar la participación de los diferentes sectores sociales para que contribuyan al desarrollo sostenible dentro del Sitio Ramsar Barra de Santiago.
- Se recomienda el seguimiento a los grupos del PLES en el Sitio Ramsar Barra de Santiago y la expansión a núcleos de manglar de menor área como Garita Palmera, Bola de Monte y Metalío.
- Buscar financiamiento en donde se brinde apoyo a los grupos PLES, con equipo de trabajo o capacitándolos de esta forma se obtendrá un mayor involucramiento de los miembros en el cuidado del manglar.
- Se recomienda al Ministerio de Medio Ambiente (MARN), agilizar los procesos de legalización del grupo PLES para un mejor desarrollo dentro del Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, además de establecer relaciones con la Policía Nacional Civil para que acompañen a los grupos PLES en las fechas de pinta o veda.
- Apoyar a la Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres de La Barra de Santiago (AMBAS) que manejan el Sitio Ramsar Barra de Santiago, en el trabajo y planificación conjunta para seguir logrando el desarrollo sostenible del área.

AMBAS/FIAES/MARN

SITIO RAMSAR COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.

CONTACTO DEL SITIO RAMSAR COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO.

Está ubicado calle Shasca, barrio el centro ofinas del MARN, Barra de Santiago. Teléfono: (503) 2420-1825, Correo electrónico: ambas.barra2014@gmail.com, Facebook: Conservando las tortugas marinas de la Barra de Santiago, El Salvador.

Fotos por: Eder Caceros y Ana Milagro Barrios P.

Editor de sistematización: Ana Milagro Barrios Portillo, correo electrónico: mili_portillo@yahoo.com